I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001265 /2018

Cerrillos, 22 OCT. 2018

VISTOS:

La Resolución N°400/060/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización para la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes al mes de **Septiembre** del año 2018, sancionada mediante la Resolución que se cita en los Vistos.

Los Registros de asistencia del mes de Septiembre correspondiente a los funcionarios aludidos en el presente.

DECRETO:

1. Autorízase el descanso complementario a los funcionarios que se señalan, por el tiempo que en cada caso se menciona:

NOMBRE	RUT	HORAS	MINUTOS
Aliste Hernando Irene		3	45
Araneda Contreras Valeria		3	45
Arce Fuentes Lorena		32	00
Carrasco Navarro Alejandro		15	00
Castillo Sepúlveda Sergio		13	45
Chacón Morales Ingeborg		3	45
Clavijo Monsalve Loreto		6	30
Cea Valdebenito Nancy		2	30
Contreras Rodríguez Manuel		15	00
Díaz Salazar Ingrid		3	45
Díaz Lincoñir Nathaly		6	15
Díaz Guzmán Cristian		46	15
Díaz Canales Gilberto		44	15
Encina Fuenzalida Sergio		16	15
Espinoza Zapata Solange		12	30
Gacitúa Bastidas Marcelo		5	00
Gómez Gallardo Patricio		1	15

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

001265

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

NOMBRE	RUT	HORAS	MINUTO
Gómez Tabilo Tamara		12	30
Gómez Zavala Wolfgang		47	30
González Inostroza Paola		3	45
González Soto Sergio		11	15
Gutiérrez Castillo Esteban		12	30
Henríquez Molina Aldo		11	00
Herrera Escobar Patricia		5	00
Irribarra Vallejos María Paz		31	15
Medina Palma Salvador		1	15
Molina Gravert Eduardo		10	00
Novoa Donoso María Verónica		13	45
Oivares Pavéz María		12	30
Ortega Castillo Hernán		15	00
Osorio Campos Mylene		29	00
Pallero Cortes Ana		13	45
Pesce del Rio Viviana		2	30
Reyes Rebolledo Ramiro		15	00
Rojas Basai María		3	45
Rondini Fernández Claudia		1	15
Rubio Cancino Carlos		8	45
Saavedra Arellano Paulina		27	30
Sepúlveda Dillems Claudia		11	15
Ulloa Chacón Cecilia		30	00
Varas Cisterna Marisol		5	00
Vásquez Cheuque Javier		12	30
Vega Sánchez Aarón		7	30
Zamorano Jara Georgina		27	00

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal y Bienestar.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

001265

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal

OSN/CUCH/FCQ/vac

Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados (44)
- Secretaría Municipal
- PáginaWeb